

28 de agosto de 2018

Señora Rebeca Arias
Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
y Coordinadora del Sistema de Naciones Unidas en Guatemala

Señora Ana María Díaz
Directora de País del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

Señor Santiago Daroca
Asesor de la Oficina de la Representante Residente de Naciones Unidas

Señora Liliana Elizabeth Valiña
Representante de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos
en Guatemala

Doctor Julio Carranza
Director y Representante de UNESCO en Guatemala

Estimados/as Representantes del Sistema de Naciones Unidas en Guatemala:

Por este medio, las instituciones y organizaciones que hacemos parte de la Red de Sitios de Memoria Latinoamericanos y Caribeños –RESLAC- con cuarenta espacios de memoria en doce países del continente, integrantes de la Coalición Internacional de Sitios de Conciencia; queremos manifestar nuestra profunda preocupación por los hechos que vienen afectando el funcionamiento y la propia existencia del Archivo Histórico de la Policía Nacional –AHPN- de Guatemala, miembro también de esta red internacional.

Como ustedes conocen, se trata de un archivo que cuenta con un acervo de 6 mil metros lineales de documentos, 80 millones de folios de los cuales 57 millones pertenecen al período histórico, cuyo límite se establece con la Firma de la Paz, en 1996. Es el mayor en su tipo en la región latinoamericana, y ha realizado importantes contribuciones al proceso de verdad y justicia en Guatemala. Formado por un sólido equipo de trabajadores y trabajadoras que ha alcanzado niveles de cualificación importantes en el manejo de un archivo de derechos humanos, el AHPN ha obteniendo logros que distintos organismos de Naciones Unidas, universidades y centros de investigación han reconocido en diferentes oportunidades. Los datos relativos al avance conseguido por este Archivo en los procesos de recuperación, restauración, conservación, digitalización, consultas atendidas y otros, dan cuenta de su capacidad y profesionalismo.

Con suma preocupación hemos recibido la noticia de que entre el 1 y el 3 de agosto del presente, la dependencia institucional del Archivo Histórico de la Policía Nacional de Guatemala fue modificada repentinamente por las autoridades del Ministerio de Cultura y Deportes, al mismo tiempo que fue intervenido en su estructura de coordinación por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD – Guatemala) y limitada la continuidad de la contratación de personal que hasta ahora viene realizando labores de investigación en

ámbitos de suma importancia. Los miembros de la RESLAC hemos seguido con atención la información sobre la difícil situación que ha venido atravesando este Archivo desde que, al finalizar el 2017, su coordinación recibió del Ministerio de Cultura y Deportes el mandato de suspender las actividades del proyecto de manera indefinida, argumentando la necesidad de resolver algunos problemas de carácter administrativo. La solicitud implicaba una suspensión, indefinida también, de los contratos de todo el personal que se desempeña en las labores técnicas y de seguridad.

Desde aquel momento advertimos que la suspensión del proyecto y, por lo tanto, el abandono por tiempo indefinido del archivo mismo implicaba, entre otras consideraciones, el desconocimiento del Conjunto de Principios para la Lucha contra la Impunidad, del propio Sistema de Naciones Unidas, particularmente en lo relativo al Derecho a Saber, que comporta dimensiones colectivas e individuales, y que incluye orientaciones claras para la protección de los archivos de fuerzas de seguridad, como parte de las garantías para hacer efectivo ese derecho.

El 2 de abril del año en curso, desde la RESLAC impulsamos, a nivel internacional, la suscripción de una carta (adjunta) dirigida al Señor Ministro de Cultura y Deportes, Doctor José Luis Chea Urruela, con el objetivo de reconocer su disposición de renovar los contratos al personal del AHPN por el segundo trimestre del año, instándole a continuar en la búsqueda de soluciones institucionales creativas, viables y duraderas para el adecuado e ininterrumpido funcionamiento del mismo.

Hoy vemos que esta situación no sólo no ha sido solucionada por el Estado guatemalteco, sino que se agrava con las actuaciones del Programa PAJUST del PNUD-Guatemala que, lejos de facilitar una solución, han profundizado la situación de incertidumbre luego de limitar la continuidad en la contratación de investigadores y trabajadores de planta del AHPN, e interrumpir la contratación del Señor Gustavo Meoño, quien hasta ahora había ejercido el cargo de coordinador, asumiendo unilateralmente decisiones que exceden su competencia como organismo internacional.

En conjunto, estas acciones llevadas adelante por el PNUD Guatemala en los últimos días están colocando en situación de fragilidad la institucionalidad del Archivo, que el propio Programa PAJUST se proponía fortalecer. Este viraje contradice el acompañamiento ofrecido por el PNUD en el marco de su Proyecto “Institucionalización del Archivo Histórico de la Policía Nacional”, que resultó fundamental para dar sustentabilidad material al proceso de consolidación de este Archivo.

Por otra parte, siendo el PAJUST un programa de articulación y alianzas para el impulso de la Justicia de Transición, que se planteó el objetivo de contribuir en la ampliación de capacidades del Estado y de la sociedad civil para el ejercicio integral de los derechos a verdad, justicia y reparación a víctimas del conflicto armado interno de Guatemala, a partir de la coordinación y articulación permanente entre estos actores, nos sorprende que, argumentando la necesidad de ejecución directa del nuevo fondo, las medidas impulsadas en las últimas semanas hayan dejado fuera la consulta y participación plena de las organizaciones sociales, de derechos humanos y de víctimas, que son sus contrapartes.

Los documentos que resguarda el AHPN aportan al esclarecimiento de hechos de violencia que afectaron por más de tres décadas a la sociedad guatemalteca como conjunto, así como a personas y familias que pueden encontrar en este Archivo un camino a la justicia penal o las políticas reparatorias. Este aporte sólo puede darse a partir de un trabajo de alto compromiso ético con los derechos humanos y de calidad técnica profesional, que garantice el pleno acceso a la información por parte de las propias instituciones del Estado, investigadores nacionales e internacionales, organizaciones y personas.

Las organizaciones firmantes hemos atestiguado el camino seguido por el AHPN desde 2005, cuando este acervo fue encontrado de manera casual, luego de que las fuerzas de seguridad del Estado hubieran negado su existencia. Hemos manifestado en distintas oportunidades el reconocimiento a la labor del equipo de trabajo y su conducción que convirtió un acervo encontrado en graves condiciones de abandono, en un archivo que hoy es referente regional y mundial. Su equipo profesional ha compartido generosamente con muchas de nuestras instituciones, ubicadas en doce países latinoamericanos, los procesos metodológicos y criterios técnicos que les han permitido garantizar el resguardo, protección, custodia, investigación y acceso a documentos que tienen un valor histórico y patrimonial incalculable.

Como ha reconocido el propio PNUD-Guatemala, gracias a esta labor, se han tenido avances sustanciales en al menos veinte casos paradigmáticos de violaciones a los derechos humanos en Guatemala. Desde América Latina podemos decir que este aporte trasciende a sus fronteras. Como hemos dicho, distintos archivos de la región han podido enriquecerse de su experiencia para avanzar en este mismo sentido.

Por todo lo anterior, solicitamos a ustedes, como autoridades del Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala, que puedan contribuir a reorientar las acciones que han sido impulsadas por el PNUD-Guatemala, de acuerdo con los propios principios que les rigen. El Sistema de Naciones Unidas debe cumplir su rol de facilitar la puesta en marcha de las obligaciones estatales, pero de ningún modo sustituir a quienes poseen la titularidad del derecho a la Verdad ni asumir el rol del Estado en la toma de decisiones sobre su propia institucionalidad. Les solicitamos vigilar los principios legales que sustentan los cambios a la estructura institucional y el proceso adecuado para el nombramiento y remoción de la persona que ocupa el cargo de coordinación; la garantía de inviolabilidad de la información y preservación documental de su acervo; la continuidad en la apertura, pleno acceso a la información, eficiencia y cooperación con las instituciones, organizaciones y personas usuarias del Archivo; la preservación de las capacidades ya instaladas y el desarrollo de su equipo de trabajo, garantizando la continuidad de las contrataciones de trabajadores e investigadores, en condiciones de estabilidad y certeza laboral.

Atentamente,



Verónica Torras
Directora de Memoria Abierta - Argentina
por la Coordinación de la RESLAC

Red de Sitios de Memoria Latinoamericanos y Caribeños -RESLAC

Archivo Provincial de la Memoria – Argentina
Centro Cultural por la Memoria de Trelew – Argentina
Comisión de Homenaje a las Víctimas de los CCD Vesubio y Protobanco – Argentina
Museo de la Memoria de Rosario – Argentina
Parque de la Memoria – Argentina
Memoria Abierta – Argentina
Casa do Povo – Brasil
Museo de la Inmigración– Brasil
Memorial de la Resistencia – Pinacoteca del Estado de San Pablo – Brasil
Núcleo de Preservación de la Memoria Política – Brasil
Memorial Paine: Un lugar para la memoria – Chile
Museo de la Memoria y los Derechos Humanos – Chile
Estadio Nacional – Chile
Comité de Derechos Humanos Nido Veinte – Chile
Casa Memoria José Domingo Cañas – Fundación 1367 – Chile
Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi – Chile
Asociación por la Memoria y los Derechos Humanos Colonia Dignidad – Chile
Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas -F.A.S.I.C- Chile
Centro de Memoria, Paz y Reconciliación – Colombia
Centro Nacional de Memoria Histórica – Colombia
Museo Casa Memoria de Medellín – Colombia
Red Colombiana de Lugares de Memoria (24 sitios de origen en las comunidades)
Museo de la Palabra y la Imagen – El Salvador
Instituto Internacional de Aprendizaje para la Reconciliación Social -IIARS- Guatemala
Memorial para la Concordia – Guatemala
Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos -CALDH- Guatemala
Dévoir de Memoire - Haití
Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas – México
Sociedad Civil Las Abejas – México
Centro de Investigaciones Históricas de los Movimientos Sociales – México
Museo de las Memorias: Dictaduras y Derechos Humanos – Paraguay
Dirección de Verdad, Justicia y Reparación – Defensoría del Pueblo – Paraguay
Asociación Paz y Esperanza – Perú
Movimiento Ciudadano Para Que No Se Repita – Perú
Asociación Caminos de la Memoria – Perú
Memorial de la Resistencia Dominicana – R. Dominicana
Centro Cultural Museo de la Memoria – MUME – Uruguay
Fundación Zelmar Michelini – Uruguay
Proyecto de Memoria Histórica (HMP) – Nueva York